

La **Ley 19.529** tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.218 - Montevideo, lunes 17 de julio de 2023

## AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....	Pág. 43
Convocatorias .....	Pág. 79
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .....	Pág. 80
Disoluciones de Sociedades Comerciales.....	Pág. 83
Divorcios .....	Pág. 83
Emplazamientos .....	Pág. 84
Expropiaciones.....	Pág. 97
Incapacidades .....	Pág. 97
Licitaciones .....	Pág. 104
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 105
Prescripciones.....	Pág. 107
Propiedad Literaria y Artística .....	Pág. 113
Procesos Concursales.....	Pág. 113
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 117
Remates.....	Pág. 125
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 128
Venta de Comercios .....	Pág. 128
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 128
Varios .....	Pág. 132
Sociedades Anónimas y Balances .....	Pág. 135
Tarifas.....	Pág. 137

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**1 - Ley 20.163.-** Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el “Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)”, en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023. (2.531\*R) ..... Pág. 4

**2 - Ley 20.164.-** Autorízase la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el “Ejercicio UNITAS 2023”, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023. (2.532\*R)..... Pág. 4

**3 - Decreto 209/023.-** Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería y el Organigrama correspondiente; y deróganse los Decretos 42/998, de fecha 17 de febrero de 1998 y 310/013, de fecha 24 de setiembre de 2013. (2.525\*R).....Pág. 4

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**4 - Decreto 202/023.-** Apruébase la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021. (2.347\*R).....Pág. 6

**5 - Decreto 204/023.-** Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay denominados en pesos uruguayos a tasa fija nominal, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado internacional y regidos por ley extranjera. (2.527\*R) ..... Pág. 7

**6 - Decreto 208/023.-** Modifican los arts. 39 y 40 del Decreto 148/007 y los arts. 22, 34 y 35 del Decreto 149/007, de fechas 26 de abril de 2007 respectivamente, relativos a la liquidación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), en los términos que se indican. (2.528\*R) ..... Pág. 8

**7 - Decreto 212/023.-** Agrégase al Decreto 47/023, de fecha 9 de febrero de 2023, relativo a la aprobación de la nueva estructura organizativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el organigrama que se determina. (2.529\*R) ..... Pág. 9

**8 - Resolución 178/023.-** Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "The Voca People" en el Auditorio Nacional del Sodre los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023. (2.533\*R) ..... Pág. 10

**9 - Resolución 179/023.-** Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Morat" en el Antel Arena los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2023. (2.534\*R) ..... Pág. 10

**10 - Resolución 180/023.-** Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cantacuénticos" los días 21 a 24 de setiembre de 2023 en el Teatro El Galpón. (2.535\*R) ..... Pág. 11

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**11 - Decreto 211/023.-** Derógase el Decreto 394/999 de fecha 15 de diciembre de 1999, que ratificó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de medidas materializadas de longitud de uso general", derogado por Resolución 21/22 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de fecha 28 de setiembre de 2022. (2.530\*R) ..... Pág. 11

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**12 - Decreto 210/023.-** Modifican los arts. 11 y 12 del Reglamento para los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por Decreto 200/022, de fecha 20 de junio de 2022, en los términos que se determinan. (2.526\*R) ..... Pág. 12

#### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

##### ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**13 - Resolución 5.699/021.-** Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Valentina Tonna Blanco, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. y designasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría. (2.512) ..... Pág. 13

**14 - Resolución 424/022.-** Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky. (2.515) ..... Pág. 13

**15 - Resolución 650/022.-** Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Chuy, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpiérrez. (2.516) ..... Pág. 14

**16 - Resolución 755/022.-** Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Lavalleja, el cargo de Técnico III Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por el Sr. Ernesto Fabián Píriz Sosa. (2.517) ..... Pág. 14

**17 - Resolución 828/022.-** Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. y designasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría. (2.518) ..... Pág. 14

**18 - Resolución 1.548/022.-** Autorízase el Pase a Cumplir Funciones en la RAP Metropolitana, de la Dra. Florencia Majerczyk Campos, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo. (2.513) ..... Pág. 15

**19 - Resolución 1.656/022.-** Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha. (2.539) ..... Pág. 15

**20 - Resolución 1.673/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Raquel López Curbelo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de mayo de 2022. (2.540) ..... Pág. 16

**21 - Resolución 1.674/022.-** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ignacio Sarzabal Romar, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de mayo de 2022. (2.541) ..... Pág. 16

**22 - Resolución 1.804/022.-** Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 162/2021, relativo al "Suministro y Colocación de extintores (Medidas de protección contra Incendio)", con destino al Centro Auxiliar de Young, y a los Centros Departamentales de Río Negro y Soriano. (2.514) ..... Pág. 16

**23 - Resolución 2.050/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elidalina Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 14 de abril de 2022. (2.545) ..... Pág. 17

**24 - Resolución 2.247/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nélide María Pírez Rodríguez, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022. (2.548) ..... Pág. 17

**25 - Resolución 2.258/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Malena Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1° de junio de 2022. (2.549) ..... Pág. 17

**26 - Resolución 2.271/022.-** Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Horacio Rodríguez Igorra, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de junio de 2022. (2.547) ..... Pág. 18

**27 - Resolución 2.295/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Magdalena González Tucci, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1° de junio de 2022. (2.550) ..... Pág. 18

**28 - Resolución 2.664/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emily Lorena Pérez Viera, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 21 de junio de 2022. (2.546) ..... Pág. 18

**29 - Resolución 2.786/022.-** Acéptase la renuncia presentada, por el funcionario Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 1° de julio de 2022. (2.542) ..... Pág. 19

**30 - Resolución 2.984/022.-** Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Elizabeth Tealdi Fraga, Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de julio de 2022. (2.543) ..... Pág. 19

**31 - Resolución 3.002/022.-** Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Lucía Lema Morales. (2.544) ..... Pág. 19

#### GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

##### INTENDENCIAS

##### INTENDENCIA DE LAVALLEJA

##### DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

**32 - Resolución 522/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.509) ..... Pág. 20

**33 - Resolución 523/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.510) ..... Pág. 22

**34 - Resolución 524/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.511) ..... Pág. 25

##### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

##### CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

**35 - Notificación 2.400/023.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas



vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.519)..... Pág. 25

**36 - Notificación 2.401/023.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (2.520)..... Pág. 26

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

**37 - Resolución 5/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.506)..... Pág. 26

**38 - Resolución 6/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.507)..... Pág. 28

**39 - Resolución 7/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.508)..... Pág. 30

**40 - Resolución 8/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.522)..... Pág. 31

**41 - Resolución 9/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.523)..... Pág. 33

**42 - Resolución 10/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.521)..... Pág. 35

**43 - Resolución 11/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.524)..... Pág. 37

**44 - Resolución 12/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.536)..... Pág. 39

**45 - Resolución 13/023.-** Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (2.537)..... Pág. 41

**Librería Digital**  
[impo.com.uy/tienda](http://impo.com.uy/tienda)

Accedé a libros sobre Derecho, Nutrición, Sociología, Medicina entre otros, para consultar desde cualquier dispositivo móvil, en cualquier lugar.

**Departamento Comercial**  
☎ +598 2908 5042  
Internos: 331 - 332  
✉ [comercial@impo.com.uy](mailto:comercial@impo.com.uy)